

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad

- 15** *ORDEN 1480/2021, de 11 de noviembre, del Consejero de Sanidad, por la que se aprueba la relación definitiva del personal laboral fijo y funcionario de carrera que presta servicios en el Hospital “El Escorial” del Servicio Madrileño de Salud que se integra con carácter voluntario en el régimen del personal estatutario.*

I

Por Orden 326/2021, de 16 de marzo, del Consejero de Sanidad, se publicó en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 9 de abril de 2021, la convocatoria del proceso de integración voluntaria en el régimen del personal estatutario del personal laboral fijo y funcionario de carrera que presta servicios en el Hospital “El Escorial” del Servicio Madrileño de Salud.

La disposición tercera, apartado 3, de la citada Orden estableció que el personal laboral fijo que, ostentando la condición de personal estatutario fijo en situación diferente a la de activo y en categoría equivalente, conforme a las tablas de homologación anexas a la citada Orden, podrá participar en este proceso, en cuyo caso, se le concederá el reingreso definitivo en su categoría estatutaria.

II

Conforme a lo señalado en la disposición quinta, apartado 1, de la citada Orden, los interesados disponían de un plazo de un mes, desde el día siguiente al de la publicación de la Orden, para la presentación de la solicitud de integración voluntaria en el régimen del personal estatutario junto con la documentación exigida en la convocatoria, en los supuestos en los que expresamente no se autorice la consulta a la Administración convocante en la propia solicitud por el interesado.

III

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en el proceso de integración voluntaria en el régimen del personal estatutario, la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud procedió a la revisión de las solicitudes presentadas y comprobado que los candidatos reúnen los requisitos establecidos en la citada Orden, dictó Resolución de 6 de octubre de 2021 por la que se hizo pública la relación provisional de admitidos y excluidos al proceso de integración voluntaria en el régimen estatutario, concediéndose a los interesados un plazo de treinta días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación de la citada Resolución, para que pudieran formular todas aquellas alegaciones que considerasen oportunas.

IV

En virtud de lo expuesto anteriormente, una vez finalizado el plazo concedido para la presentación de alegaciones, analizadas las mismas y verificado que los solicitantes reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria, a propuesta del Servicio Madrileño de Salud, y de conformidad con lo establecido en la disposición quinta punto 3 de la Orden 326/2021, de 16 de marzo, del Consejero de Sanidad, y en el artículo 50, apartado 3, de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid,

DISPONGO**Primero**

Integrar como personal estatutario fijo al personal incluido en la relación definitiva de integración que se recoge en el Anexo I a la presente Orden, con indicación de la categoría en la que resulta integrado, la fecha de efectividad de la integración y su adscripción al Hospital “El Escorial” donde se encuentre en situación de servicio activo o, en su caso, tenga reserva de plaza. En el caso del personal sin reserva de plaza quedarán en la situación administrativa estatutaria que sea equivalente a la que se ostente como personal laboral o funcionario y en su caso en el puesto que venga desempeñando.

En el Anexo II se incluye al personal laboral fijo que, ostentando la condición de personal estatutario fijo en situación diferente a la de activo y en categoría equivalente, han participado en el proceso de integración. Dichos profesionales se reincorporan al servicio activo mediante un reingreso definitivo como personal estatutario.

Segundo

Excluir del proceso de integración voluntaria al personal que se relaciona en el Anexo III a la presente Orden, con especificación de las causas de exclusión.

Tercero

Determinar que los efectos jurídicos y económicos de los profesionales integrados en las categorías estatutarias se recogen en la Disposición Sexta de la Orden 326/2021, de 16 de marzo, del Consejero de Sanidad, y se producirán en la fecha en la que se apruebe el correspondiente expediente de modificación de plantilla.

Cuarto

Declarar que los profesionales integrados en las categorías estatutarias quedaran, en su categoría de origen, en la situación administrativa que corresponda de acuerdo a lo dispuesto en la disposición séptima de la Orden 326/2021, de 16 de marzo, del Consejero de Sanidad.

Quinto

Ordenar a la Directora General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, de acuerdo con lo establecido en la disposición quinta, apartado 3, de la Orden 326/2021, de 16 de marzo, del Consejero de Sanidad, que expida al personal integrado el nombramiento como personal estatutario fijo en la categoría que corresponda.

Sexto

De conformidad con la disposición octava de la Orden 326/2021, de 16 de marzo, del Consejero de Sanidad, el personal funcionario de carrera y laboral fijo al servicio de las instituciones sanitarias del Servicio Madrileño de Salud incluido en el ámbito de aplicación de la convocatoria, que no opte por la integración, o aquel que optando no reúna los requisitos exigidos para su concesión, continuará en el puesto de trabajo que desempeñe o, en su caso el que tenga reservado, conservando los derechos que se deriven de su condición de personal funcionario o laboral, conforme a las normas que le sean de aplicación, declarándose a extinguir sus puestos de trabajo.

Séptimo

De conformidad con lo dispuesto en la disposición undécima de la Orden 326/2021, de 16 de marzo, del Consejero de Sanidad, las plazas vacantes de cualquiera de las categorías objeto de integración que a la entrada en vigor de la orden vinieran siendo desempeñadas por personal laboral o funcionario interino se transformarán en plazas de la categoría estatutaria equivalente, procediéndose a expedir al personal que las desempeñe un nombramiento estatutario temporal de carácter interino en la categoría que corresponda, siempre que esté en posesión de los requisitos exigidos. Este nuevo nombramiento comportará la renuncia y el cese en el nombramiento o contrato en la categoría de origen.

Octavo

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer ante el Consejero de Sanidad recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a su publicación de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer recurso contencioso-administrativo ante el juzgado correspondiente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 8.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente.

Madrid, a 11 de noviembre de 2021.

El Consejero de Sanidad,
ENRIQUE RUIZ ESCUDERO

ANEXO I
RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAL INTEGRADO
Orden 326/2021, de 16 de marzo (BOCM de 9 de abril)
INTEGRACIÓN VOLUNTARIA EN EL RÉGIMEN DEL ESTATUTARIO DEL PERSONAL LABORAL FIJO Y FUNCIONARIO DE CARRERA QUE PRESTA SERVICIOS EN EL HOSPITAL EL ESCORIAL.

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	VINCULACION	SITUACIÓN ADMINISTRATIVA	CATEGORIA DE ORIGEN	CATEGORIA DE INTEGRACIÓN
***9734**	ADOLFO PÉREZ, JOSÉ GUMIERSINDO	LABORAL FIJO	SERVICIO ACTIVO	JEFE DE EQUIPO (A EXTINGUIR)	PERSONAL TÉCNICO NO TITULADO
***2649**	BALLESTEROS BIENZOBAS, RAFAEL	LABORAL FIJO	SERVICIO ACTIVO	JEFE DE NEGOCIADO	GRUPO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA
***3570**	CAPOTE JURADO, CECILIO	LABORAL FIJO	SERVICIO ACTIVO	DIPLOMADO EN ENFERMERÍA	ENFERMERO/A
***9826**	DA-CUNHA PALOMINO, MAGDALENA	LABORAL FIJO	SERVICIO ACTIVO	OFICIAL ADMINISTRATIVO	GRUPO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA
***2299**	DÍEZ-RÁBAGO MAYER, CARLOS MANUEL	LABORAL FIJO	SERVICIO ACTIVO	AUXILIAR DE OBRAS Y SERVICIOS (A EXTINGUIR)	CELADOR
***2772**	FERNÁNDEZ LÓPEZ, RAQUEL	LABORAL FIJO	SERVICIO ACTIVO	DIPLOMADO EN ENFERMERÍA	ENFERMERO/A
***1195**	GARCÍA APARICIO, MARÍA AMPARO	LABORAL FIJO	SERVICIO ACTIVO	DIPLOMADO EN ENFERMERÍA	ENFERMERO/A
***1210**	GARCÍA-GIL CAMPOS MARÍA SOLEDAD	LABORAL FIJO	SERVICIO ACTIVO	DIPLOMADO EN ENFERMERÍA	ENFERMERO/A
***9505**	GIBERT CARMONA, ÁNGELA	LABORAL FIJO	SERVICIO ACTIVO	OFICIAL ADMINISTRATIVO	GRUPO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA
***2668**	GIL JAIME, RAQUEL	LABORAL FIJO	EXCEDENCIA VOLUNTARIA	DIPLOMADO EN ENFERMERÍA	ENFERMERO/A
***7960**	GORDILLO ESTEBAN, MARÍA MAGDALENA	FUNCIONARIO DE CARRERA	SERVICIO ACTIVO	DIPLOMADA EN SALUD PÚBLICA/ENFERMERÍA	ENFERMERO/A
***9996**	JIMÉNEZ CASTRO, GUADALUPE	LABORAL FIJO	SERVICIO ACTIVO	JEFE DE UNIDAD DE ENFERMERÍA	ENFERMERO/A
***0103**	LAGUNO ALONSO, RAFAEL	LABORAL FIJO	SERVICIO ACTIVO	OFICIAL ADMINISTRATIVO	GRUPO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA
***6557**	MARTÍN ALMENDRA, PILAR	LABORAL FIJO	EXCEDENCIA VOLUNTARIA	DIPLOMADO EN ENFERMERÍA	ENFERMERO/A
***5886**	MORAL PAVO, ELENA	LABORAL FIJO	SERVICIO ACTIVO	TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	TÉCNICO MEDIO SANITARIO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA
***0984**	NUÑEZ MÁRQUEZ, ASUNCIÓN	LABORAL FIJO	SERVICIO ACTIVO	PINCHE DE COCINA (A EXTINGUIR)	PINCHE
***5835**	PÁEZ ROCHA, MARÍA NIEVES	LABORAL FIJO	SERVICIO ACTIVO	TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	TÉCNICO MEDIO SANITARIO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA
***0909**	PARRA RODRÍGUEZ, ANA	LABORAL FIJO	SERVICIO ACTIVO	TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	TÉCNICO MEDIO SANITARIO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	VINCULACION	SITUACIÓN ADMINISTRATIVA	CATEGORIA DE ORIGEN	CATEGORIA DE INTEGRACIÓN
***1449**	PASTOR JIMÉNEZ,MARÍA MAR	LABORAL FIJO	SERVICIO ACTIVO	TÉCNICO ESPECIALISTA I (LABORATORIO)	TÉCNICO SUPERIOR ESPECIALISTA EN LABORATORIO DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO
***3120**	PEREGRINA OLMO,CRISTINA	LABORAL FIJO	SERVICIO ACTIVO	TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	TÉCNICO MEDIO SANITARIO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA
***1367**	RAMOS RUBIO,GABRIEL	LABORAL FIJO	SERVICIO ACTIVO	TÉCNICO ESPECIALISTA I (RADIODIAGNÓSTICO)	TÉCNICO SUPERIOR ESPECIALISTA EN DIAGNÓSTICO POR IMAGEN
***4075**	RODRIGO SAN JOSÉ, BELÉN	FUNCIONARIO DE CARRERA	SERVICIO ACTIVO	ADMINISTRATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA CM	GRUPO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA
***8383**	RODRÍGUEZ LOSA,AUCIA	LABORAL FIJO	SERVICIO ACTIVO	TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	TÉCNICO MEDIO SANITARIO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA
***6917**	RUBIO TERRES, CÉSAR	LABORAL FIJO	SERVICIO ACTIVO	OFICIAL ADMINISTRATIVO	GRUPO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA
***0139**	SEGOVIA SÁEZ,PILAR	LABORAL FIJO	SERVICIO ACTIVO	TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	TÉCNICO MEDIO SANITARIO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA
***1036**	SOBLECHERO ENTRENAS, FRANCISCO JOSÉ	LABORAL FIJO	SERVICIO ACTIVO	OFICIAL ADMINISTRATIVO	GRUPO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA
***5305**	VÁZQUEZ LANCHAS,MARÍA BELÉN	LABORAL FIJO	SERVICIO ACTIVO	TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	TÉCNICO MEDIO SANITARIO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA

ANEXO II
RELACIÓN DEFINITIVA DEL PERSONAL LABORAL Y FUNCIONARIO QUE REINGRESA EN EL RÉGIMEN ESTATUTARIO

Orden 326/2021, de 16 de marzo (BOCM de 9 de abril)

INTEGRACIÓN VOLUNTARIA EN EL RÉGIMEN DEL ESTATUTARIO DEL PERSONAL LABORAL FIJO Y FUNCIONARIO DE CARRERA QUE PRESTA SERVICIOS EN EL HOSPITAL EL ESCORIAL.

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	VINCULACION	SITUACIÓN ADMINISTRATIVA	CATEGORIA DE ORIGEN	CATEGORIA DE INTEGRACIÓN
***5586**	FERNÁNDEZ ÁLVAREZ,ÁNGEL	LABORAL FIJO	SERVICIO ACTIVO	TITULADO SUPERIOR ESPECIALISTA EN ANÁLISIS CLÍNICOS	FACULTATIVO ESPECIALISTA
***1136**	FERNÁNDEZ REVESADO, MARÍA ÁNGELES	LABORAL FIJO	SERVICIO ACTIVO	DIPLOMADO EN ENFERMERÍA	ENFERMERO/A
***4285**	POLO HARO, MARÍA LOURDES	LABORAL FIJO	SERVICIO ACTIVO	TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	TÉCNICO MEDIO SANITARIO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA
***5106**	RECIO GONZÁLEZ, ANA ISABEL	LABORAL FIJO	SERVICIO ACTIVO	DIPLOMADO EN ENFERMERÍA	ENFERMERO/A
***0296**	RODRÍGUEZ MOROÑO, MARÍA MUELA	LABORAL FIJO	SERVICIO ACTIVO	DIPLOMADO EN ENFERMERÍA	ENFERMERO/A

ANEXO III
RELACIÓN DEFINITIVA DE PROFESIONALES EXCLUIDOS EN EL PROCESO DE INTEGRACIÓN
Orden 326/2021, de 16 de marzo (BOCM de 9 de abril)
INTEGRACIÓN VOLUNTARIA EN EL RÉGIMEN DEL ESTATUTARIO DEL PERSONAL LABORAL FIJO Y FUNCIONARIO DE CARRERA QUE PRESTA SERVICIOS EN EL HOSPITAL EL ESCORIAL.

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	VINCULACIÓN	CATEGORÍA DE ORIGEN	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
***1207**	BODOQUE CANO, MARÍA MAR	LABORAL FIJO	TITULADA SUPERIOR ESPECIALISTA EN ORL	En situación de servicio activo como personal estatutario fijo

(03/32.664/21)

